



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Esta información privilegiada se difunde como continuación a la publicada los días 24 y 30 de octubre de 2019 con números de registro 282827 y 283060, respectivamente, en relación con el aumento del capital social de GAM con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de hasta 27.280.000 euros y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente mediante la emisión y puesta en circulación de 27.280.000 acciones ordinarias, de nueva emisión, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "**Acciones Nuevas**"), que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de octubre de 2019 (el "**Aumento de Capital Dinerario**").

Durante el periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales (primera vuelta) (el "**Periodo de Suscripción Preferente**"), finalizado el 14 de noviembre de 2019, se han suscrito 27.089.791 Acciones Nuevas, representativas de aproximadamente el 99,303% del total de Acciones Nuevas, quedando por tanto 190.209 Acciones Nuevas pendientes de suscribir durante el Periodo de Suscripción Preferente (las "**Acciones Sobrantes**").

Asimismo, durante el Periodo de Suscripción Preferente se han recibido solicitudes de suscripción de acciones adicionales de la Sociedad (las "**Acciones Adicionales**"). Dado que el número de Acciones Adicionales solicitado durante el Periodo de Suscripción Preferente ha sido superior al número de Acciones Sobrantes, una vez finalizado el periodo de asignación de acciones adicionales (segunda vuelta) (el "**Periodo de Asignación de Acciones Adicionales**"), la entidad agente ha procedido a asignar las 190.209 Acciones Sobrantes a los accionistas legitimados o inversores que solicitaron la adjudicación de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente, conforme a las reglas y plazos establecidos en la nota sobre las acciones aprobada y registrada en los



registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de octubre de 2019.

Por tanto, finalizado el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, el Aumento de Capital Dinerario ha quedado íntegramente suscrito por un importe nominal de 27.280.000 euros, es decir, se han suscrito las 27.280.000 Acciones Nuevas, sin que haya sido necesario iniciar el periodo de asignación discrecional (tercera vuelta).

En los próximos días, y una vez sean desembolsadas las Acciones Nuevas, GAM procederá a otorgar la correspondiente escritura del Aumento de Capital Dinerario y del aumento de capital por compensación de créditos que fue igualmente aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de octubre de 2019, en los términos informados al mercado mediante la información privilegiada publicada el 21 de octubre de 2019 con número de registro 282722.

En Granda, Siero (Asturias), a 22 de noviembre de 2019.